NOTA DNCP Nº 18.544 / 2015.

Asunción, 20 de agosto de 2015

Señora
Laura Inés Sandoval Fernández, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.
PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 323.136 (17/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESION DE DIPTICOS, TRIPTICOS Y SEÑALETICAS PARA EL CENTRO TECNOLOGICO DE AVANZADA PARAGUAY COREA" – ID N° 298.551

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Consultamos a la Convocante si corresponde en el punto 20 del Anexo B inciso a hacer referencia a lo siguiente: *"la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI",* considerando que dicha declaración jurada se encuentra en el Formulario Nº 4 de la carta de invitación estándar de bienes y servicios.-

2. Consultamos a la Convocante si en el punto 23 del Anexo b corresponde hacer referencia a lo siguiente: *"Provisión de maquinarias, equipos y herramientas"*, considerando el objeto del presente llamado "servicio de impresión"

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP